INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION "ADQUISICION DE CAMARAS FOTOGRAFICAS, MICROFONOS Y APARATOS TELEFONICOS"

ID N° 367944

1- INTRODUCCION

En fecha 08 de octubre del corriente año, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe, con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas para el llamado a Contratación Directa N° 14/2019, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación y cuyo precio sea el más conveniente para los intereses del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra.----------

2- **Resolución P. N° 3013/19 de fecha 02 de setiembre de 2019,** por la cual se designa miembros permanentes del Comité de Evolución a los funcionarios:----------

Srta. Patricia Mendoza	Directora de Coordinación Gral. De la UOC
Srta. Ma. Teresa Montiel	Jefa de PAC

3- ANTECEDENTES.

- **PAC N°:** 367944

- **Disponibilidad Presupuestaria:** El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está sujeto al Plan Anual de Contrataciones y al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.019.----------

- **Fecha de Publicación en el SICP:** 30/09/2019
- **Sistema de Adjudicación:** por el total
- **Contrato cerrado**
- **Oferentes Invitados:**

➢	PIROY S.A	con	RUC 80000505
➢	INGENIERIA ELECTRMECANICA MGM S.A	con	RUC 80010307
➢	ARA ELECTRIC S.R.L.	con	RUC 80030992
➢	ELECTROPAR	con	RUC 80009085
➢	FONOLUZ S.A.	con	RUC 80015115

4- PRESENTACION Y ACTO DE APERTURA DE SOBRES.

En fecha 07 de octubre del corriente año, siendo las 08:00 horas en la Unidad Operativa de Contratación, en las dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, sito en Tacuary N° 276 Esq. Mcal. Estigarribia, se procedió a la Recepción y Apertura de Ofertas del Llamado para la **"ADQUISICION DE CAMARAS FOTOGRAFICAS, MICROFONOS Y APARATOS TELEFONICOS"**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto N° 21.909/03, y concordantes, presentándose los siguientes oferentes:----------

- ✓ **STARK LINE COMPANY de Emilio Gómez**
- ✓ **HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta**

María Teresa Montiel Martínez
Jefa del Dpto. de Programación y Evaluación
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

PATRICIA MENDOZA FRUTOS
Directora de Coordinación General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

Debido a la necesidad de contar con los servicios requeridos por el INDERT y considerando a lo establecido en el Art. 34, inciso c) de la ley de contrataciones públicas se sugiere proseguir con dicho proceso de contratación, para la adquisición de los bienes solicitados, y dejando constancia que la adjudicación quedara bajo la responsabilidad de la **MÁXIMA AUTORIDAD**.----------

5- OBSERVACIONES EN EL ACT0 DE APERTURA.

Observación N° 1: El Señor **Emilio Adrian Gómez Zarate** con **RUC 3474333-2, en representación de la empresa STARK LINE COMPANY,** hace constar que la Empresa **HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta,** presento su Carta de Oferta a destiempo, No debiendo ser considerada en la Evaluación, además no presento muestra según lo indicado en el Anexo B la Carta de Invitación.------

Respuesta del Comité:

- ✓ Este comité evaluador tiene en cuenta y se aboca a los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, Anexo B, Datos de la Licitación, y el Oferente **HANDRUG INGENIERIA de Hugo Félix Benítez Peralta, NO CUMPLE** con dichos requisitos exigidos, por tanto su Oferta queda **DESESTIMADA**, para continuar con el proceso de evaluación y posterior adjudicación.----------

6- ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL PRESENTADA.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, se pasa a verificar el mismo en la siguiente planilla:----------

I- Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	STARK LINE COMPANY de Emilio Gómez
Formulario de Oferta	cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	cumple

7- PRECIOS OFERTADOS.

Nº	DESCRIPCION	STARK LINE COMPANY de Emilio Gómez
1	MICRÓFONO INALÁMBRICO DE SOLAPA, PARA MONTAJE EN CÁMARA FILMADORA.	**11.568.480**
2	ADAPTADOR MEMORY CARD SXS	**2.504.000**
3	CAMARA REFLEX (BODY ONLY)	**8.094.000**
4	TELEOBJETIVO (LENTE)	**3.306.000**
5	FLASH SPEEDLITE 430 EX SHOE MOUNT III	**2.068.000**
6	REFLECTOR LED CON BATERIA PARA MONTAJE EN CAMARA.	**812.000**
7	TELEFONO ANALOGICO	**5.320.000**
8	TELENO FAX DIGITAL	**12.950.400**

María Teresa Montiel Martínez
Jefa del Dpto. de Programación y Evaluación
Unidad Operativa de Contrataciones

PATRICIA MENDOZA FRUTOS
Directora de Coordinación General
Unidad Operativa de Contrataciones

Tacuary 276 esq/Mcal Estigarribia / Telefono: +59521 439 5000 - Asunción - Paraguay
www.indert.gov.py

8- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS (ANEXO I)

9- ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL PRESENTADA.

A fin de dar cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos conforme a las siguientes planillas:----------

II- Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**STARK LINE COMPANY de Emilio Gómez**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	cumple
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	cumple

10- ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

En referencia al análisis de precios ofertados en el marco de la **Resolución DNCP Nº 411/18**, los detalles del análisis se presentan en el siguiente cuadro: ----------

ADQUISICION DE CAMARA FOTOGRAFICA, MICROFONOS Y APARATOS TELEFONICOS									
PLANILLA DE 20% Y 30%									
Item	Especificaciones	Cant.	Unidad de Medida	STARK LINE COMPANY de Emilio Gómez					
				Precio Unitario	TOTAL	Precio Referencial	>20%	<30%	Resultado
1	MICRÓFONO INALÁMBRICO DE SOLAPA, PARA MONTAJE EN CÁMARA FILMADORA.	2	unidad	5.784.240	11.568.480	4.058.340	4.870.008	2.840.838	ESTA EN EL RANGO
2	ADAPTADOR MEMORY CARD SXS	2	unidad	1.252.000	2.504.000	854.711	1.025.653	598.298	ESTA EN EL RANGO
3	CAMARA REFLEX (BODY ONLY)	1	unidad	8.094.000	8.094.000	5.325.000	6.390.000	3.727.500	ESTA EN EL RANGO
4	TELEOBJETIVO (LENTE)	1	unidad	3.306.000	3.306.000	2.175.000	2.610.000	1.522.500	ESTA EN EL RANGO
5	FLASH SPEEDLITE 430 EX SHOE MOUNT III	1	unidad	2.068.000	2.068.000	1.880.000	2.256.000	1.316.000	ESTA EN EL RANGO
6	REFLECTOR LED CON BATERIA PARA MONTAJE EN CAMARA.	1	unidad	812.000	812.000	744.029	892.835	520.820	ESTA EN EL RANGO
7	TELEFONO ANALOGICO	10	unidad	532.000	5.320.000	400.000	480.000	280.000	ESTA EN EL RANGO
8	TELENO FAX DIGITAL	8	unidad	1.618.800	12.950.400	1.300.000	1.560.000	910.000	ESTA EN EL RANGO

Este comité considero que no se dieron las condiciones descriptas en la Resolución **DNCP N° 411/2018**, para solicitar el desglose de precios, ya que el precio no sobrepasa los porcentajes establecidos en dicha reglamentación.----------

María Teresa Montiel Martínez
Jefa del Dpto. de Programación y Evaluación
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

PATRICIA MENDOZA FRUTOS
Coordinación General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

Tacuary 276 esq/Mcal Estigarribia / Telefono: +59521 439 5000 - Asunción - Paraguay
www.indert.gov.py

11- ANALISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL: CALIFICACION LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTICULO 40.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Base del Llamado, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03.----------

Nº	*NOMBRE Y APELLIDO*	*C.I.*	*CARGO*	*EMPRESA*
1	SR. EMILIO GOMEZ	3474333	PROPIETARIO	STARK LINE COMPANY

En este sentido, el comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si el oferente se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, conforme los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación de los oferentes con respecto a la adjudicación del presente llamado.-----

12- EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA.

DOCUMENTOS.	STARK LINE COMPANY de Emilio Gómez
Declaración Jurada simple con membrete de la empresa de poseer capacidad de suministro, de los bienes solicitados en el presente Llamado.	cumple
Declaración Jurada simple con membrete de la empresa de conformidad con las especificaciones técnicas.	cumple
Declaración jurada de contar con la capacidad, estructura y personal capacitad.	cumple
Oferentes con experiencia en Instituciones Públicas o privadas: Deberán presentar copia de contratos ejecutados y/ o facturas de ventas de artículos para Cámaras Fotográficas por un monto equivalente al 30% del monto total estimado del llamado, en promedio de los dos últimos años (2017 y 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	cumple
Certificado de Homologación expedido por la CONATEL.	cumple

13- ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA.

Se procede al análisis de la situación financiera correspondiente a la oferta de:

Liquidez (igual o mayor que 1 en promedio)

Datos del Balance	2017	2018	Promedio	Cumplimiento
Activo Corriente	34.663.279	35.255.430	34.959.355	Sí
Pasivo Corriente	0,1	0,1	0	
Índice de Liquidez	346.632.790	352.554.300	349.593.545,00	

Endeudamiento (no mayor a 0,80 en promedio)

Datos del Balance	2017	2018	Promedio	Cumplimiento
Pasivo Total	0,0	0	0	Sí
Activo Total	71.464.188	74.320.339	72.892.264	
Índice de Endeudamiento	0,00	0,00	0,00	

Rentabilidad (el promedio no debe ser negativo)

Datos del Balance	2017	2018	Promedio	Cumplimiento
Resultado	20.211.949	2.856.151	11.534.050	Sí

TRICIA MENDOZA FRUTOS
Directora de Coordinación General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

María Teresa Montiel Martínez
Jefa de Dpto. de Programación y Evaluación
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

Tacuary 276 esq/Mcal Estigarribia / Telefono: +59521 439 5000 - Asunción - Paraguay
www.indert.gov.py

14- ANALISIS DE LAS MUESTRAS. ANEXO II

15- RECOMENDACIÓN.

En atención a lo precedentemente enunciado, al examen de la evidencia documental y a las muestras presentadas por **STARK LINE COMPANY de Emilio Gómez** con **RUC 3474333-2**, el presente Comité Evaluador determina que la oferta analizada se ajusta sustancialmente a los documentos de contratación y está calificada para ejecutar el contrato en forma satisfactoria; por lo cual recomienda la adjudicación del llamado para la "ADQUISICION DE CAMARAS FOTOGRAFICAS, MICROFONOS Y APARATOS TELEFONICOS" ID. 367944, a la firma **STARK LINE COMPANY de Emilio Gómez** con **RUC 3474333-2**, por la suma total de Gs. **46.622.880.-** (Guaraníes Cuarenta y Seis Millones Seiscientos Veinte Dos Mil Ochocientos Ochenta), IVA INCLUIDO, **SALVO MEJOR PARECER DEL SEÑOR PRESIDENTE.**----------

16- CONCLUSION

La Recomendación de adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los bienes.----------

Todas las documentaciones mencionadas en el presente informe, como así también las recomendaciones de adjudicación forman parte del presente documento.----------

No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido del presente informe de evaluación, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Srta. Ma. Teresa Montiel
Jefa de PAC

Srta. Patricia Mendoza
Directora de Coordinación Gral. De la UOC

Tacuary 276 esq/Mcal Estigarribia / Telefono: +59521 439 5000 - Asunción - Paraguay
www.indert.gov.py

ANEXO II

INFORME TECNICO DE MUESTRAS

En fecha 08 de octubre del corriente año, este Comité Evaluador, se ha abocado a la elaboración del presente informe técnico, para el llamado a Contratación Directa N° 14/2019, **ADQUISICION DE CAMARAS FOTOGRAFICAS, MICROFONOS Y APARATOS TELEFONICOS,** de acuerdo a las especificaciones técnicas, a fin de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación.----------

Resolución P. N° 3013/19 de fecha 02 de setiembre de 2019, para Evaluación del procedimiento de contratación.----------

SEGUIDAMENTE SE PROCEDE A LA VERIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS POR EL OFERENTE: **STARK LINE COMPANY de Emilio Gómez** con **RUC 3474333-2**.----------

✓ **PASO 1: - ITEM 3 CAMARA REFLEX (BODY ONLY).**

Se procedió a verificar si cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la carta de invitación.----------

PATRICIA MENDOZA FRUTOS
Directora de Coordinación General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

María Teresa Montiel Martínez
Jefa del Dpto. de Programación y Evaluación
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

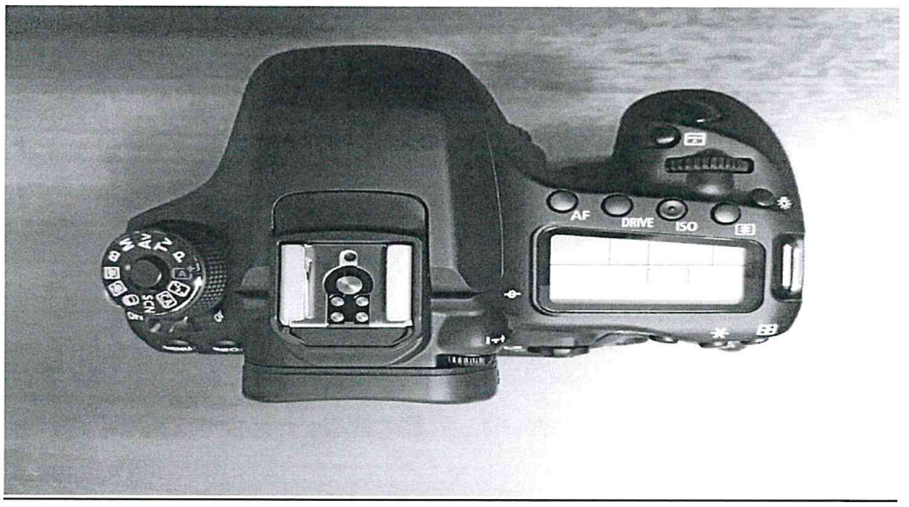

DETALLES A TENER EN CUENTA	CUMPLE	NO CUMPLE
CAMARA REFLEX (BODY ONLY) Cámara con sensor CMOS formato DX de 24 MPX, dispositivo inteligente con SnapBridge para transferir, compartir y controlar la cámara de manera remota, pantalla LCD táctil con ángulo variable de 3.2 pulgadas (permite deslizar, acercar, hacer zoom y hasta ajustar en enfoque con la punta de dedo), sistema de enfoque automático de 45 puntos, sensibilidad ISO de 100 a 25.600, video en Full HD (1080P A 60FPS), Conectividad Wifi y NFC, Montura para objetivos EF-S y también EF.	SI	—

✓ **PASO 2:** **ITEM 4 TELEOBJETIVO (LENTE)**

Se procedió a verificar si cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la carta de invitación.----------

PATRICIA MENDOZA FRUTOS
Directora de Coordinación General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

María Teresa Montiel Martínez
Jefa del Dpto. de Programación y Evaluación
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

DETALLES A TENER EN CUENTA	CUMPLE	NO CUMPLE
TELEOBJETIVO (LENTE) Lente zoom de gran apertura con una longitud focal mínima de 17 mm a 50mm con apertura de diafragma de 2.8 en todo el recorrido del zoom, función OS (Estabilizador Óptico).	SI	—

Al realizar la verificación de los **ÍTEM 3 CÁMARA FOTOGRÁFICA y ITEM 4 TELEOBJETIVO (LENTE),** el Comité Evaluador pudo constatar que las muestras presentada por la empresa **STARK LINE COMPANY de Emilio Gómez** con **RUC 3474333-2**, cumplen con las características exigidas en el ANEXO C, ESPECIFICACIONES TECNICAS de la Carta de Invitación.----------

CONCLUSION:

En atención a lo precedentemente enunciado, y a las verificaciones realizadas este comité evaluador considera que las muestras presentadas por la empresa **STARK LINE COMPANY de Emilio Gómez** con **RUC 3474333-2**, **CUMPLEN,** con las características exigidas en el ANEXO C, ESPECIFICACIONES TECNICAS de la Carta de Invitación y es apto para continuar con el proceso de evaluación de ofertas.----------

Srta. Ma. Teresa Montiel
Jefa de PAC

Srta. Patricia Mendoza
Directora de Coordinación Gral. De la UOC